

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14065** VITORIA

EDICTO

El Juzgado de la Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Mercantil,

ANUNCIA

Que en la pieza concursal 181 nº 55/2020, dimanante del procedimiento concursal CNA número 560/2013 en el que figura como concursado/a UZMENDI LABASTIDA, S.L.U., CIF B-01448406, se ha dictado el día 8 de mayo de 2020 Sentencia que desestima la oposición de la TGSS a la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y declarando concluso el concurso y acordando el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicha sentencia no es firme por haber contra la misma recurso de apelación.

Vitoria-Gasteiz, 11 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A200018551-1